

MEMORANDO



Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No: 20211500007293

Bogotá, D.C., 2021-07-30

PARA: ANGELA MERCEDES OSPINA DE NICHOLLS

CARGO: Director General

DE: Asesor con funciones de control interno

ASUNTO: Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno I semestre 2021.

Respetada Dra. Ángela:

En cumplimiento del Decreto 2106 de 2019 y del plan anual de auditoría 2021, remito el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno del I semestre 2021 en el cual se obtiene la calificación del 90%, incrementándose un punto con relación al año anterior.

A continuación se consolidan los principales aspectos de fortalezas y oportunidades de mejora por cada componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, para su análisis, toma de decisiones y formulación de plan de mejoramiento por parte de cada línea de defensa a quien aplique y el mantenimiento de las fortalezas.

Ambiente de control

Nivel de cumplimiento: 92%

Se cumple con la aplicación del código de integridad y su evaluación, los mecanismos para ejercer la adecuada supervisión del sistema de control interno y estándares de reporte, de la planeación institucional para facilitar el seguimiento y aplicación de controles con el despliegue de actividades en el ciclo de vida del servidor público.



Una debilidad encontrada hace referencia al mecanismo diseñado de buzón de sugerencias, para atender quejas o denuncias relacionadas con conflicto de intereses o por incumplimiento al código de integridad, el cual no se encuentra funcionando acorde con la verificación realizada por control interno.
<http://www.miagencia.gov.co/index.php/buzon-de-sugerencias>

No se encuentra actualizada la política de gestión del riesgo ni el mapa de riesgos institucional según la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5 de diciembre de 2020, para su posterior monitoreo y evaluación de controles, por parte de los responsables de las diferentes líneas de defensa. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado en marzo 9 se acordó para el 30 de junio de 2021, ajustar la política de gestión del riesgo y el mapa de riesgos (que incluye el diseño de controles) para ser aprobado en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actividad que no se cumplió en el primer semestre de 2021.

Evaluación de riesgos

Nivel de cumplimiento: 85%

Se realiza monitoreo a la implementación de los controles definidos acorde con la responsabilidad por parte de las diferentes líneas de defensa y no se ha reportado materialización de los riesgos durante el primer semestre del año 2021.

En este componente también se observa lo referido en el ambiente de control, relacionado con la no actualización de la política de riesgos, la cual requiere la definición de los objetivos de los procesos y se ajusten para asegurar que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo, situación identificada en la evaluación del sistema de control interno 2020, por lo cual se formuló plan de mejoramiento que se encuentra para finalización en enero de 2022.

Actividades de control

Nivel de cumplimiento: 92%

Se encuentran controles (indicadores, planeación institucional) diseñados con segregación de funciones, incluida la infraestructura tecnológica y seguridad de la información.

Se reitera la necesidad identificada en la evaluación del sistema de control interno para

la vigencia 2020, de actualizar procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control y la posterior evaluación de dichos controles. Se encuentra plan de mejoramiento formulado, producto de la evaluación del sistema de control interno para la vigencia 2020, con fecha de finalización en enero de 2022.

Información y comunicación

Nivel de cumplimiento: 82%

La entidad cuenta con el sistema de información de cooperación internacional y el aplicativo brújula para el registro de datos e información interna de gestión.

El Plan Estratégico de Comunicaciones aprobado, establece la política del manejo de la información interna y externa, con mecanismos de comunicación interna (boletín Noticias Clave, intranet Mi Agencia, Mensaje de la directora, reuniones, herramientas colaborativas como correo electrónico y hangouts), para facilitar la comunicación efectiva.

Se desarrollan actividades de evaluación de la satisfacción de los usuarios de servicios misionales y percepción del servicio al ciudadano frente a la satisfacción en la atención a las PQRSD.

Como debilidad se encuentra que la entidad no cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares.

Como resultado de la evaluación al sistema de control interno en la vigencia 2020, se generó un plan de mejoramiento que incluye la actualización de la documentación del proceso de gestión de comunicaciones en el aplicativo brújula, durante el primer semestre del 2021, lo cual no se efectuó, ni se evidencia la utilización de instrumentos para evaluar la efectividad de los canales de comunicación con partes externas y sus contenidos, para la mejora.

Actividades de monitoreo

Nivel de cumplimiento: 82%

Se encuentra que la 2ª línea de defensa ha implementado mecanismos de monitoreo continuo que complementa la evaluación independiente por parte de la 3ª línea de defensa y la información es conocida por la línea estratégica, a través de los reportes en escenarios como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité



Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Directivo, que tienen funciones complementarias y con participación de los mismos integrantes.

Es recomendable ampliar la evaluación de la información suministrada por los usuarios de PQRSD para obtener insumos para la mejora de los procesos y el control en la entidad.

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las políticas públicas de gestión y desempeño y su relación con la estructura de control (léase sistema de control interno), es fundamental la asesoría que debe brindar a la primera línea de defensa el proceso de direccionamiento estratégico y planeación (segunda línea de defensa) en la formulación del plan de mejoramiento.

Se recomienda que el plan de mejoramiento quede formulado en el mes de agosto de 2021, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de Función Pública y el aplicativo brújula, para el seguimiento correspondiente y verificación en el segundo semestre de 2021.

Cordialmente,

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con funciones de control interno

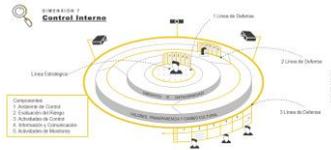
Anexos: Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno I semestre 2021.

Copia: DR. CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. DRA. KAREN ELENA MENDOZA MANJARRÉS. DIRECTORA DE DEMANDA DRA. MARÍA ALEJANDRA MATEUS SÁNCHEZ- DIRECTORA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DRA. CATALINA QUINTERO BUENO, DIRECTORA DE OFERTA. DRA. MARÍA VICTORIA LOSADA TRUJILLO - ASESORA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN. DRA. DIANA DEL PILAR MORALES BETANCOURT - ASESORA CON FUNCIONES DE JURÍDICA DRA. WINY ANAYA ALTAMAR - ASESORA CON FUNCIONES DE COMUNICACIONES

Proyectó: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA

Revisó:

Nombre de la Entidad:	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APC COLOMBIA
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	90%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Si, todos los componentes del MECI están operando de manera integrada, en diferente nivel de desarrollo lo cual amerita seguir fortaleciendo los aspectos identificados con deficiencia de control en su diseño y/o ejecución.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, dado que los controles definidos por la entidad han demostrado ser efectivos para el logro de los objetivos institucionales, sin presentarse materialización de riesgos en la entidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, el sistema de control interno cuenta con el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Directivo, con funciones complementarias y participación de los mismos integrantes. Se están implementando los controles de responsabilidad de cada línea de defensa y particularmente la 2a línea ha fortalecido los controles de su competencia, lo que conlleva a la toma de decisiones con información, que contribuye a la mejora de la gestión y el logro de la misionalidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	92%	<p>En el componente de ambiente de control se cumple con la aplicación del código de integridad y su evaluación, los mecanismos para ejercer la adecuada supervisión del sistema de control interno y estándares de reporte, la planeación institucional para facilitar el seguimiento y aplicación de controles para su cumplimiento y el despliegue de actividades en el ciclo de vida del servidor público.</p> <p>Las debilidades encontradas hacen referencia al mecanismo diseñado de buzón de sugerencias, para atender quejas o denuncias relacionadas con conflicto de intereses o por incumplimiento al código de integridad, el cual no se encuentra funcionando acorde con la verificación realizada por control interno. http://www.miagencia.gov.co/index.php/buzon-de-sugerencias</p> <p>Respecto a la definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5 de diciembre de 2020), en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado en marzo 9 se acordó para el 30 de junio de 2021, ajustar la política de gestión del riesgo y el mapa de riesgos (que incluye el diseño de controles) para ser aprobado en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actividad que no se cumplió en el primer semestre de 2021.</p>	96%	<p>En la APC Colombia se encuentra compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, compromiso con la competencia del personal, aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del SCI, la planeación estratégica y política de gestión del riesgo cuenta con los elementos para el seguimiento a su cumplimiento.</p> <p>Es necesario evaluar la estructura de control a partir de los cambios en los procesos y la documentación aplicable a los mismos (procedimientos y demás instrumentos, así como evaluar las actividades que actualmente se están implementando en el retiro del personal.</p>

Evaluación de riesgos	Si	85%	<p>En el componente de evaluación de riesgos continua el monitoreo a la implementación de los controles definidos acorde con la responsabilidad por parte de las diferentes líneas de defensa y no se ha reportado materialización de los riesgos durante el primer semestre del año 2021.</p> <p>No se encuentra actualizada la política de gestión del riesgo ni el mapa de riesgos institucional según la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5 de diciembre de 2020, para su posterior monitoreo y evaluación de controles, por parte de los responsables de las diferentes líneas de defensa.</p> <p>En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado en marzo 9 se acordó para el 30 de junio de 2021, se estableció el compromiso de ajustar la política de gestión del riesgo y el mapa de riesgos para ser aprobado en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actividad que no se cumplió en el primer semestre de 2021.</p> <p>Los objetivos de los procesos definidos, no cumplen con los criterios de ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo, situación identificada en la evaluación del sistema de control interno 2020, por lo cual se formuló plan de mejoramiento que se encuentra para finalización en enero de 2022.</p>	94%	<p>La APC Colombia implementa la política de gestión del riesgo y actualizó el mapa de riesgos institucional acorde con el actual funcionamiento de la entidad y la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de Función Pública.</p> <p>Es necesario monitorear los riesgos de corrupción por parte de la alta dirección, así como revisar y mejorar los objetivos de los procesos de la entidad.</p>
Actividades de control	Si	92%	<p>En el componente de actividades de control, se encuentran controles (indicadores, planeación institucional) diseñados con segregación de funciones, incluida la infraestructura tecnológica y seguridad de la información.</p> <p>Continúa la necesidad identificada en la evaluación del sistema de control interno para la vigencia 2020, de actualizar procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control y la posterior evaluación de dichos controles. Se encuentra plan de mejoramiento formulado, producto de la evaluación del sistema de control interno para la vigencia 2020, con fecha de finalización en enero de 2022.</p>	88%	<p>En la APC Colombia se está elaborando el mapa de aseguramiento, a través del cual se están evaluando las actividades de control para generar las recomendaciones pertinentes para la mejora.</p> <p>Es necesario actualizar la documentación de los procesos (objetivos, procedimientos y demás instrumentos) para asegurar la efectividad de los controles, y avanzar con el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad de la Información.</p>
Información y comunicación	Si	82%	<p>En el componente de información y comunicación la entidad cuenta con el sistema de información de cooperación internacional y el aplicativo brújula para el registro de datos e información interna de gestión.</p> <p>El Plan Estratégico de Comunicaciones aprobado, establece la política del manejo de la información interna y externa, con mecanismos de comunicación interna (boletín Noticias Clave, intranet MI Agencia, Mensaje de la directora, reuniones, herramientas colaborativas como correo electrónico y hangouts), para facilitar la comunicación efectiva.</p> <p>Se desarrollan actividades de evaluación de la satisfacción de los usuarios de servicios misionales y percepción del servicio al ciudadano frente a la satisfacción en la atención a las PQRSD.</p> <p>Como debilidad se encuentra que la entidad no cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares.</p> <p>Como resultado de la evaluación al sistema de control interno en la vigencia 2020, se generó un plan de mejoramiento que incluye la actualización de la documentación del proceso en el aplicativo brújula, durante el primer semestre del 2021, lo cual no se efectuó, ni se evidencia la utilización de instrumentos para evaluar la efectividad de los canales de comunicación con partes externas y sus contenidos, para la mejora.</p>	75%	<p>En la APC Colombia la Alta Dirección tiene mecanismos para dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución, así como la permanente comunicación hacia los grupos de valor o de interés.</p> <p>Es necesario aprobar el Plan Estratégico de Comunicaciones PEC, a través del cual se establece la política para la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad), se establece la política para la comunicación interna y externa efectiva, así como construir o ajustar los instrumentos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, implementar el mecanismo para la actualización del inventario de información relevante (interna/externa) y de requerirse actualizar la caracterización de los usuarios o grupos de valor para facilitar la línea de comunicación.</p>
Monitoreo	Si	98%	<p>En el componente de actividades de monitoreo, se encuentra que la 2ª línea de defensa ha implementado mecanismos de monitoreo continuo que complementa la evaluación independiente por parte de la 3ª línea de defensa y la información es conocida por la línea estratégica, a través de los reportes en escenarios como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Directivo, que tienen funciones complementarias y con participación de los mismos integrantes.</p> <p>Es recomendable ampliar la evaluación de la información suministrada por los usuarios de PQRSD para obtener insumos para la mejora de los procesos y el control en la entidad.</p>	93%	<p>En APC Colombia está implementando el esquema de líneas de defensa y actualmente está elaborando el mapa de aseguramiento, que le permitirá identificar el nivel de confianza en la segunda línea de defensa, para efectuar las mejoras que apliquen y ampliar la cobertura del aseguramiento.</p> <p>Es necesario fortalecer la articulación entre el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, para realizar el seguimiento y la toma de decisiones frente al control. Por otra parte establecer los mecanismos para la autoevaluación por parte de la 1ª línea de defensa, y su posterior verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones, la cual se hace desde la 2ª línea de defensa (Planeación).</p>